

IV. Administración de Justicia

REQUISITORIAS

40191 JUZGADOS Y TRIBUNALES MILITARES.

Por la presente que se expide en méritos a las Diligencias Preparatorias 11/99/09, seguido por un presunto delito militar de "abandono de destino", a don David Díaz Salazar Sacramento, hijo de Pablo y Rosa María con DNI núm. 47.522.007-M, se hace saber que deberá dentro del término de diez días contados desde el siguiente a la fecha en que la presente requisitoria se publique en el Boletín Oficial del Estado, comparecer en la Sede de este Juzgado Togado Militar Territorial número once, ubicado en el Paseo de Reina Cristina, número 5, de Madrid, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde y depararle el perjuicio a que hubiera lugar con arreglo a la Ley.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades civiles y militares, que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado inculpado, procedan a su captura y, con las seguridades convenientes le ingresen en prisión, a disposición de este Juzgado Togado.

Madrid, 17 de noviembre de 2009.- El Juez Togado, Francisco Javier Martín Alcázar.

ID: A090084740-1